



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

7725

Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 4/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 179 de la misma ley, y el artículo 20, en relación con 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintiocho de marzo de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente núm. 4/2014 de MODIFICACIÓN DE CREDITO, por crédito extraordinario del Ayuntamiento de Inca.

Quedando en las siguientes cifras los capitulos del presupuesto afectados:

ESTADO DE GASTOS

6. Inversiones reales: 1.517.213,86-€

ESTADO DE INGRESOS

8. Activos financieros: 5.450.186,71-€

Inca, 28 de abril de 2014

El Alcalde,

Rafael Torres Gomez

